

CONFERENCIA DE  
FACULTADES DE BELLAS ARTES

NOTA PRENSA

**>> *Reclaman que se termine con la confusión al “crear dos sistemas con diferentes condiciones y exigencias de calidad, ingreso y acreditación generando un grave conflicto laboral y del sistema de calidad”***

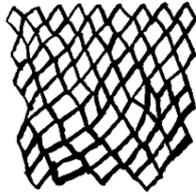
## **Las Facultades de Bellas Artes y otros estudios afectados exigen al Ministerio de Educación la retirada del anteproyecto de ley que equipara las enseñanzas artísticas a las universitarias**

**>> *Consideran que el Ministerio “está insistiendo en adoptar la solución más difícil frente a un complejo problema, realizando una lectura y contextualización pésima del panorama europeo y provocando un grave atropello contra la Universidad, que cuenta con una regulación madura e implantada y suficientes filtros de calidad, empezando por las distintas agencias”***

**>> *Tienden la mano dialogar y trabajar a favor de una “educación artística de calidad con el sector afectado”***

**>> *“Nunca nos hemos opuesto ni nos vamos a poner en contra de la integración en la Universidad de enseñanzas artísticas como Música, Teatro o Danza, de hecho ya lo están”, ha afirmado rotundamente Alfonso Ruiz***

Madrid/Murcia, 3 de marzo de 2022.- Las Facultades de Bellas Artes de toda España han exigido hoy al Ministerio de Educación y Formación Profesional la retirada del anteproyecto de ley que equipara las enseñanzas artísticas a las universitarias, y que afecta también a Comunicación, Educación, Ingeniería en Diseño Industrial, entre otros; y han tendido la mano para “trabajar juntos a favor de una formación artística de calidad”.



CONFERENCIA DE  
FACULTADES DE BELLAS ARTES

La Conferencia de decanos y decanas de Facultades de Bellas Artes de España, hoy reunida en Murcia, ha declarado que “no va a tolerar que se traspasen unas líneas rojas que suponen un duro ataque al sistema de calidad universitario”.

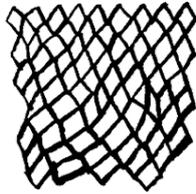
Según ha explicado el presidente de la Conferencia, Alfonso Ruiz, en rueda de prensa, “este anteproyecto pretende una equivalencia ‘a todos los efectos’ entre títulos universitarios y no universitarios, que conculcaría la coherencia y autonomía del sistema universitario que garantiza la Constitución Española”.

Por otro lado, ha calificado de “redundante e innecesaria” esta nueva normativa, ya que “estos títulos ya se encuentran integrados dentro del sistema universitario actual”, lo que supone un “perjuicio comparativo al estudiante universitario por la diferencia de los criterios de acceso, al no precisar de la EBAU en estos estudios no universitarios”.

El presidente de la Conferencia y decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de la Laguna, Alfonso Ruiz, también cree que “lo mejor sería parar la tramitación de este anteproyecto de ley, emprender un diálogo real entre todas las partes, que nunca ha existido, y buscar un acuerdo partiendo de la necesidad de encontrar un espacio que regule las enseñanzas artísticas superiores, que llevan años reclamando soluciones, pero no a costa de atentar contra el sistema universitario”. “Nunca nos hemos opuesto ni nos vamos a poner en contra de la integración en la Universidad de Enseñanzas Artísticas como Música, Teatro o Danza, de hecho, ya lo están”, ha afirmado rotundamente Alfonso Ruiz.

Para las Facultades de Bellas Artes de España y otros estudios afectados, “el anteproyecto produce un profundo agravio comparativo por las diferentes exigencias de calidad, ingreso y acreditación del profesorado”; y pretende una equivalencia con funciones fundamentales de la universidad como son la investigación y la transferencia, “cuando estos centros no universitarios adolecen de la estructura y órganos necesarios que permitan su adecuado desarrollo y la acrediten”.

“Si aun así desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se insiste en resolver este problema mediante la tramitación urgente de esta ley, estamos dispuestos a llegar hasta el final, incluso a los tribunales, ya que se está creando un sistema educativo exclusivo para las enseñanzas artísticas y generando un conflicto grave competencial y grave agravio comparativo con diferentes exigencias de calidad, de ingreso y de acreditación”, ha recalado Alfonso Ruíz.



CONFERENCIA DE  
FACULTADES DE BELLAS ARTES

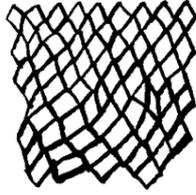
Por otra parte, el presidente de la Conferencia ha considerado que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ante un problema tan complejo “está insistiendo en adoptar la solución más difícil, realizando una lectura y contextualización pésima del panorama europeo, y provocando un grave atropello contra la Universidad, que cuenta con una regulación madura e implantada y suficientes filtros de calidad, empezando por las distintas agencias”. “No se puede tolerar que se creen dos sistemas con diferentes condiciones de acceso para alumnado y profesores, pero equivalentes en niveles educativos con respecto a MECES”, ha aseverado Alfonso Ruiz.

La Conferencia de decanos y decanas de las Facultades de Bellas Artes ha trazado varias líneas rojas que “no se deben traspasar”, ya que “no se puede hablar de una equivalencia de los estudios superiores de artes con los universitarios ‘a todos los efectos’, porque son insalvables las diferencias en temas de calado entre los estudios que se proponen y los universitarios”.

También, ha insistido en la necesidad de “terminar de una vez por todas con la confusión entre ambos estudios porque son totalmente diferentes, y no se puede permitir más, como ocurre en algunas comunidades autónomas que se desplacen las listas de sustitución en FP y en las Escuelas Superiores de Arte y Diseño a las personas graduadas o licenciadas en Bellas Artes, generando un conflicto laboral, entre los que han venido impartiendo esta docencia hasta el momento”.

En este sentido, desde la Conferencia se pone de manifiesto que “los estudios universitarios están impartidos principalmente por profesorado doctor e investigadores/as que cuentan con libertad de cátedra garantizada constitucionalmente, frente a esta formación no universitaria, cuyos planes de estudios y contenidos vienen determinados por el Gobierno y las distintas administraciones autonómicas que no la permiten”. “Los planes de estudios que se imparten en las universidades se elaboran de manera autónoma, de acuerdo a unos procedimientos de verificación que garantizan su encaje en el EEES y su flexibilidad para ser modificados, adaptándose a los cambios en las distintas disciplinas”, ha concluido Alfonso Ruiz.

Las universidades públicas españolas están impartiendo numerosos títulos oficiales universitarios que se verían afectados por las 74 escuelas no universitarias de Arte y Diseño, sin contar los centros que imparten Música, Arte Dramático y Danza.



CONFERENCIA DE  
FACULTADES DE BELLAS ARTES

Por todo lo expuesto, “ante esta compleja situación”, las Facultades de Bellas Artes de España exigen que se paralice la tramitación de este anteproyecto de ley y se revise en profundidad su articulado en diálogo y acuerdo entre todas las partes afectadas.

**Para más información: Cheska Díaz. [comunicacion@eua.edu.es](mailto:comunicacion@eua.edu.es) Tf: 673 12 25 00**